



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de agosto de 2023

Dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO promovido por el señor **JOSÉ JAVIER ECHAVARRÍA LOPERA** en contra del señor **WILSON HERNANDO ZULUAGA ARISTIZÁBAL**; encuentra el Despacho que, mediante correo electrónico del 11 de agosto de 2023, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Norte, informa el procedimiento para la radicación de actos, títulos y documentos para el correspondiente proceso de registro.

Al respecto, esta judicatura luego de revisada tal información, resuelve emitir de manera física el oficio que ordena la inscripción de la medida cautelar de embargo y secuestro de algunos bienes inmuebles de propiedad del ejecutado, así como del respectivo mandamiento de pago, con la firma y sello del titular del Despacho, los cuales deberán ser retirados por la parte ejecutante para su radicación ante la entidad pertinente, quien deberá acreditar la misma, y seguir el procedimiento establecido e informado para ello.

En glosa de lo anterior, se **REQUIERE** a la parte ejecutante para que proceda conforme lo dispuesto anteriormente.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS No.132** Fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **18 de agosto de 2023**

Secretaria